I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2096 /

LA CISTERNA, 31 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente de Comercial Rol 2-5033 otorgada a Soc. Concesionaria Intermodal Quinta Normal S.A.

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutiva del presente Decreto se señala.

DECRETO :

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE	:SOC. CONCESIONARIA INTERMODAL QUINTA NORMAL S.A
R.U.T.	: 99.561.490-1
DIRECCIÓN	:AVENIDA AMERICO VESPUCIO N° 75
GIRO	:DISEÑO CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE OBRAS PUBLICAS
ROL	:2- 5033

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/RLC/olc